

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO POLÍTICA DE MATRÍCULAS

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

“Va a ser una Universidad distinta, con propósitos grandiosos, con métodos filosóficos y científicos, que sea la síntesis del pensamiento moderno acerca de la ciudad futura... vamos a formar jóvenes soñadores de Colombia, capaces de darle un rumbo totalmente nuevo al país, para lograr dirigir la República por los nuevos caminos que ella anhela y necesita... Queremos ofrecerle al país una Universidad donde se formen los nuevos hombres de Colombia, los que estarán preparados para enrumbar el país por los cauces de honradez, de progreso, de trabajo que él necesita”.

P. Rafael García-Herreros, cjm

Bajo esta visión prospectiva del Padre García- Herreros e inspirada en el Evangelio, la espiritualidad Eudista y la Obra Minuto de Dios, el Sistema Universitario Minuto de Dios agrupa a un sistema universitario que comparte un modelo educativo innovador ofreciendo educación superior de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible. La Misión Institucional se basa en la experiencia de más de 50 años de trabajo comunitario y en los logros de la Organización Minuto de Dios; se refleja en el modelo educativo de UNIMINUTO orientado al desarrollo integral del estudiante (formación humana, compromiso social y competencias profesionales) y a una proyección social responsable que se apoya en procesos pertinentes de investigación y en una gestión transparente, a partir de alianzas estratégicas con los sectores público, productivo y social, que permite la optimización de recursos, una mayor cobertura y la oferta de programas a bajo costo. La gestión de la Institución repercute en el logro de su misión institucional y, por tanto, los resultados se orientan a los propósitos de calidad de los programas académicos, así como a los factores económicos que le son inherentes.

En el Proyecto Educativo Institucional se postula la calidad y la excelencia como una de las políticas esenciales dentro de las cuales se deben desarrollar las actividades de la Institución. El cumplimiento de esta política de calidad se ha venido materializando, entre otros, en la renovación permanente de los registros calificados, la autoevaluación periódica de los programas académicos, la acreditación voluntaria de varios de ellos y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

La Institución ha definido su Proyecto Educativo Institucional de tal forma que la comunidad educativa cuenta con orientaciones y estrategias claramente definidas para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social, así como del bienestar institucional y la gestión.

Teniendo en cuenta que los estudiantes son el núcleo fundamental de la comunidad educativa y que hacia ellos se encaminan todos los procesos en aras de formar profesionales éticamente comprometidos, socialmente responsables y de calidad personal y profesional reconocida, es el acto de matrícula el que faculta al aspirante a convertirse en estudiante formal de UNIMINUTO.

El marco de referencia anterior sirve como justificación a la elaboración de la política de Matrículas, plasmada en este documento y que se espera sirva de derrotero para que se tenga criterios unificados respecto al proceso que sirve de comienzo de una relación y un vínculo entre los estudiantes, que como se mencionó anteriormente son la razón de ser de este quehacer educativo, y la Universidad que los acoge.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política se rige por los siguientes principios rectores que serán seguidos por todas las sedes del sistema:

- El acceso a los programas académicos está abierto a quienes en ejercicio de la igualdad de oportunidades demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas que en cada caso se exijan, independientemente de raza, edad, credo, sexo o condición socioeconómica o social.
- La calidad de Estudiante en UNIMINUTO se adquiere mediante el acto voluntario de matrícula en un programa académico, previo el cumplimiento de todos los requisitos señalados por la Institución y por la ley colombiana.
- En el sistema de información BANNER se registra los estatus de inscrito y admitido de los aspirantes que desean cursar estudios de educación superior en UNIMINUTO. Sólo pueden acceder a la matrícula financiera los aspirantes que ostenten el estatus de “Admitido” en el proceso de admisiones, es decir aquellos que habiéndose inscrito superaron satisfactoriamente el proceso de selección.
- La facturación de los derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios que cobra UNIMINUTO a los estudiantes se realiza única y exclusivamente mediante el módulo de facturación SD del sistema SAP
- La fuente de la información financiera de los estudiantes para todos los propósitos es única y exclusivamente el módulo Cuenta del Estudiante-FICA de SAP. FICA es la “central de información financiera” de los estudiantes.
- La información demográfica de los estudiantes y la información relacionada con el programa académico que cursa reposa en BANNER, desde donde fluye al sistema SAP, mediante los mecanismos apropiados, los datos necesarios para la creación del estudiante como tal en los módulos de FICA Y SD, y así posibilitar la facturación inequívoca de los servicios académicos que solicite, incluyendo la matrícula a un programa académico.
- El módulo SD de SAP se configura con la información de calendarios financieros, precios, subsidios, becas, descuentos, patrocinios y demás condiciones de facturación de tal manera que al momento de expedir el recibo de pago de matrícula o cualquier otro concepto pecuniario corresponda inequívocamente al concepto de pago en cuestión.
- Los recibos de pago o pedidos formarán parte de la información estadística de SAP y sólo se constituirán en factura cuando en los reportes bancarios se encuentra registrado el pago de la fracción que en la factura se indica como pago de contado.
- Los recibos de pago (pedidos), por ser información estadística de SAP, no generan movimientos en las cuentas contables. Solamente al momento de contabilizar la factura que ha sido previamente generada porque se registra el pago en bancos, se genera el ingreso contable y se mueven las cuentas contables correspondientes.
- Se considera que un estudiante está matriculado financieramente, sólo si se cumple las siguientes condiciones:
 - Que tenga contabilizada la factura de matrícula del periodo académico correspondiente.
 - Que todas las partidas de la factura estén compensadas, es decir que haya legalizado los créditos Cooperativa o ICETEX si hay a lugar, y que se haya aplicado los descuentos, becas y/o patrocinios si fueren del caso en el estado de cuenta, en el módulo FICA de SAP.
 - Que tenga las asignaturas correspondientes al periodo académico facturado registradas en el sistema Banner.

- Para que un estudiante pueda inscribir las asignaturas que va a cursar en un periodo académico determinado, es indispensable que tenga el estatus de “matriculado financieramente” en ese periodo académico. Esa

condición se garantiza mediante el uso de las restricciones financieras de matrícula que se gestionan únicamente con base en la información de su estado de cuenta en FICA. Por lo tanto, no es admisible que un estudiante tenga materias inscritas para un periodo académico dado y que al mismo tiempo tenga partidas abiertas (pendientes de legalizar) en su estado de cuenta en FICA.

- El régimen de transferencias de otras instituciones de educación superior, traslados internos, reintegros, reingresos, reembolsos de matrícula; es el dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente.
- El régimen de doble titulación, es decir la posibilidad de que un estudiante pueda cursar dos programas académicos simultáneamente en UNIMINUTO, es el dispuesto en la Resolución Rectoral 1229 del 27 de octubre de 2010.